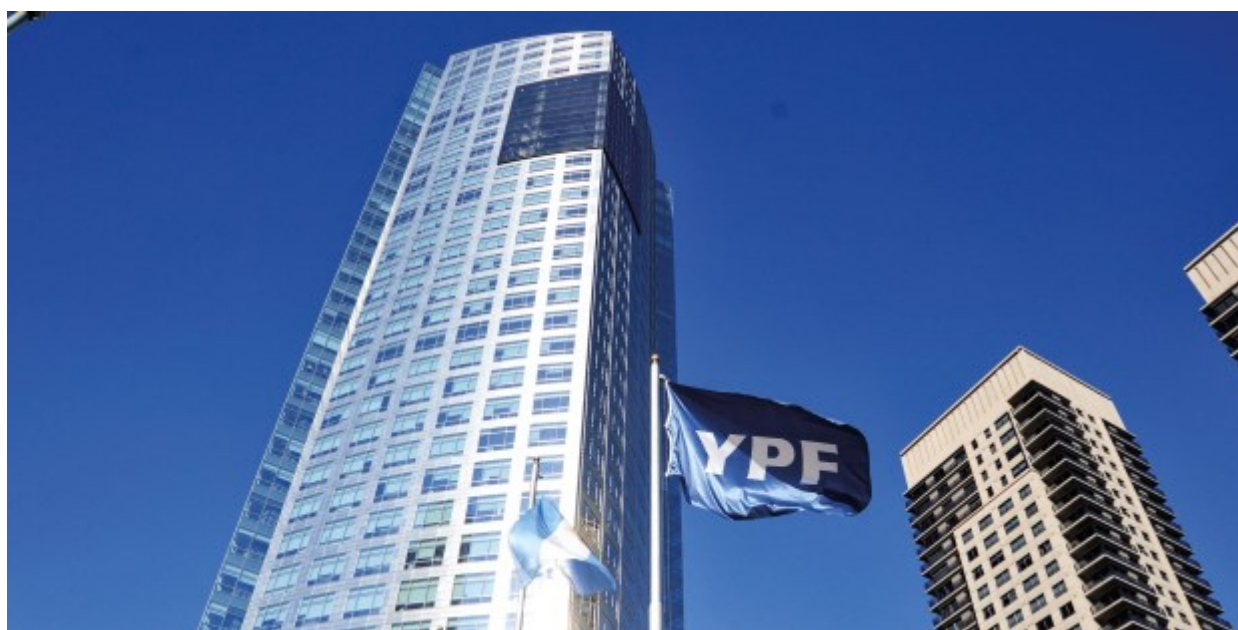


# Ordenan a la Argentina entregar el 51% de las acciones de YPF a los beneficiarios del juicio por la expropiación

30/06/2025



La Justicia estadounidense ordenó que la Argentina entregue el 51% de las acciones de YPF a beneficiarios del fallo por la expropiación de la compañía, como parte de pago de la sentencia en la que el país ya fue condenado a pagar US\$16.100 millones.

La orden la dictó la jueza Loretta Preska, del Distrito Sur de Nueva York, en línea con la exigencia elevada a principios del 2025 para que la Argentina brinde información sobre activos, entre los que incluyó el oro y acciones de empresas estatales.

## **10 claves del fallo de Loretta Preska contra YPF**

**Monto y causa.** El fallo “Petersen Energía Inversora v. Argentine Republic” condena al país a US\$ 16,1 mil

millones por incumplir la cláusula de oferta pública tras la estatización.

**Paquete a entregar.** Son el 51 % de las acciones Clase D que controla el Estado a través de la Anses y el Tesoro.

**Plazos estrictos.** Depósito en BNYM dentro de 14 días y traspaso a los fondos en 1 día hábil posterior.

**Base legal.** Orden emitida bajo la Regla 69 FRCP, CPLR § 5225(c) y UCC § 8-112(e) de Nueva York.

**FSIA sin amparo.** Excepción comercial (§ 1610(a)(2)): el paquete accionario se usa para dirigir YPF en EE. UU. (ADR en NYSE, registros SEC, deuda 144A).

**Valores no certificados.** Las acciones, asentadas en Caja de Valores, son libremente transferibles; su situs pasa a Nueva York al entrar en BNYM.

**Ley argentina sin efecto.** El art. 10 de la Ley 26.741 no bloquea la transferencia: prevalece la normativa federal estadounidense.

**Comidad internacional.** EE. UU. tiene un interés superior en hacer cumplir sus sentencias; no hay "conflicto real" con la ley argentina.

**Rechazo de audiencia.** Preska resolvió sin vista oral y desestimó la postergación solicitada por la defensa.

**Riesgo de desacato.** Si la Argentina incumple, los demandantes pueden pedir sanciones civiles y nuevos embargos sobre activos soberanos.